

**AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y
DISCAPACIDAD AUDITIVA, POR MEDIO DE LA
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, INCISO A, 36, 39 Y
40, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY 7764,
CÓDIGO NOTARIAL, DEL 17 DE ABRIL DE 1998**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA, POR
MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, INCISO A, 36, 39 Y
40, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY 7764, CÓDIGO
NOTARIAL, DEL 17 DE ABRIL DE 1998**

Ley N.º 10754

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA, POR MEDIO DE LA REFORMA
DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, INCISO A, 36, 39 Y 40, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS
DE LA LEY 7764, CÓDIGO NOTARIAL, DEL 17 DE ABRIL DE 1998.....1



**AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y
DISCAPACIDAD AUDITIVA, POR MEDIO DE LA
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, INCISO A, 36, 39 Y
40, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY 7764,
CÓDIGO NOTARIAL, DEL 17 DE ABRIL DE 1998**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10754

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA, POR MEDIO DE LA REFORMA
DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, INCISO A, 36, 39 Y 40, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS
DE LA LEY 7764, CÓDIGO NOTARIAL, DEL 17 DE ABRIL DE 1998

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 140 a La
Gaceta N.º 206 del 3 de noviembre de 2025, páginas 22 a 26 del PDF del Alcance; 5 páginas).*

Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10754-texto-integro-alcance-140-2025-eb3e56f22d.pdf>

